



## Becas para Estudios de Magíster Científico en la UTFSM Primer Semestre 2019

### 1. Objetivo

Incentivar a los estudiantes para proseguir estudios de Magíster Científico en la Universidad Técnica Federico Santa María, mediante el otorgamiento de una ayuda mensual en dinero y/o liberación de pago de arancel.

### 2. Característica General

Se ofrecerán dos tipos de beneficios: **Exención de Arancel y Apoyo Financiero**, que se otorgarán a través de concurso a los estudiantes que cumplan con los requisitos de postulación y que no tengan ningún otro tipo de financiamiento.

### 3. Requisitos de Postulación

- 3.1 Estar aceptado y/o matriculado en un Programa de Magíster Científico de la UTFSM.
- 3.2 Tener **como mínimo para postular** un promedio de notas de 75. En caso de estudiantes que provengan de otras instituciones donde se use otra escala de calificaciones, se hará la conversión usando los criterios UTFSM.

### 4. Beneficios

- 4.1 **Exención de Arancel:** Liberación de pago total o parcial del arancel del programa de Magíster en Ciencias. Es de asignación semestral, renovable hasta un máximo de 4 semestres, de acuerdo al rendimiento académico demostrado.
- 4.2 **Apoyo Financiero:** Mantención mensual por un período de 12 o 6 meses, equivalente a \$220.000. Es de asignación anual, renovable mediante postulación; hasta un máximo de 2 años, de acuerdo al rendimiento académico demostrado.

### 5. Condiciones

- 5.1 Dedicarse en forma exclusiva al Programa de Magíster y a los trabajos de investigación asociados al Programa.
- 5.2 No reprobado ninguna de las asignaturas del programa. En caso contrario, perderá inmediatamente la(s) beca(s).



- 5.3 Mantener continuidad en los estudios y el grado de avance acorde a su programa.
- 5.4 Postular a becas externas, en los periodos que correspondan, con la debida información a la Dirección de Postgrado y Programas.
- 5.5 Atenerse tanto a la Reglamentación General sobre programas de Magíster como al Reglamento Interno de su Programa específico.
- 5.6 Los estudiantes beneficiados con una de las becas deberán participar en las actividades de promoción y/o divulgación de la ciencia y tecnología, en sus respectivas disciplinas u otras actividades que les sean solicitadas por la DGIIIP.

El no cumplimiento de estas condiciones podrá ser causal de pérdida inmediata de la(s) beca(s).

## **6. Restricciones**

- 6.1 Las Becas de Arancel solamente se otorgarán a estudiantes con una dedicación total al Programa y es incompatible con cualquier otra beca o ayuda en dinero externa que pueda tener el postulante.
- 6.2 A los estudiantes que son académicos de otras Universidades, se les concederán Becas de Arancel según Acuerdos o Convenios existentes.
- 6.3 Para hacer efectiva la(s) beca(s) el estudiante deberá estar matriculado en el programa de Magíster Científico y firmar el Convenio de Garantía con la Universidad.
- 6.4 Al haber caído en causal de pérdida de la(s) beca(s) el estudiante no podrá volver a postular en el semestre inmediatamente siguiente a la pérdida.
- 6.5 La Dirección de Postgrado y Programas se reservará el derecho de exigir al becario la restitución de los beneficios económicos pagados por suspensión o abandono injustificado de sus estudios.

## **7. Becas Adicionales**

El alumno deberá informar oportunamente de toda beca adicional que tenga o a la cual esté postulando en el momento de concursar a las presentes Becas de Magíster. Además, deberá informar oportunamente de toda beca adicional que obtenga en el transcurso de los estudios de magíster o ingresos monetarios que posea.



## 8. Extensión de beneficios

Los beneficios del becario podrán extenderse por un período adicional en 2 casos:

- **Pre y Post-natal:** Extensión por un período máximo de 6 meses.
- **Congelamiento académico:** Extensión por un período máximo de 1 año.

## 9. Criterios de Asignación

Las postulaciones se evaluarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Rendimiento académico (Ranking de notas).
- Postulación a becas externas (certificación).
- Tiempo de estadía en el programa de Magíster.
- Ausencia de Financiamiento externo y situación socioeconómica.

Las postulaciones se ordenarán y priorizarán de acuerdo a los antecedentes académicos, y se asignarán las Becas en función de los recursos disponibles.

## 10. Documentos Postulación

- Formulario de postulación a la beca a través de SIGA (<https://siga.usm.cl//pag/>)
- Formulario para postulantes sin acceso a SIGA, descargarlo y enviarlo a [victor.real@usm.cl](mailto:victor.real@usm.cl)